



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37318

Armenia, Quindío, 04 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA BLANCA LUZ BUITRAGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 3747 . respuesta petición radicado No. 2021RE7117 Solicitud Carta Catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 25 de 2022

Fecha del Aviso: Octubre 05 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. BLANCA LUZ BUITRAGO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3747 del 25 de febrero del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 2021RE7117, la cual versa en la Solicitud Carta Catastral, reportado en la petición; ; al no comparecer en la Oficina de Catastro de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-3747 del 25 de febrero del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE7117 del 14 de septiembre de 2021. Solicitud Carta Catastral, por parte en calidad de anónimo , se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



SE 218 1 00 30519 1
R AM SGI 001 V6 16/03/2020



SIH-POP-DF - 3747

Armenia Quindío, febrero 25 de 2022

Señora:
BLANCA LUZ BUITRAGO
Cel: 3122762125
Armenia Quindío


Asunto: Solicitud carta catastral
Referencia: Radicación Gestor 2021RE7117

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, para la expedición de carta catastral con relación al predio identificado con número predial 630010102000001460004000000000, nos permitimos informarle que con el objeto de culminar el trámite deberá acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Cra. 15 # 13 - 11, en donde se le indicará el procedimiento de pago del valor unitario del producto solicitado.

En consecuencia, a lo anterior, el interesado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para radicar el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de carta catastral equivalente a \$59.759 (Valor establecido por el Artículo 12 del Decreto municipal 003 de 2022), y adjuntar la estampilla Pro hospital, en caso de vencerse dicho plazo se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, en la dirección antes indicada o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Carlos Y Sánchez Z / Profesional GO Catastral Armenia *CYSZ*
Revisó: Oscar Fernando Charry Suarez / Líder de Cartografía GO Catastral Armenia *HS*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se



ISO 9001
R AM SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



IC 719 1 CO 30719 1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020